



# **REGLAMENTO DE LA PRUEBA DE RESISTENCIA DEL PERRO LOBO CHECOSLOVACO (SVP)**

**REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA**  
C/ Maldonado, 56 – Entreplanta – 28006 Madrid  
Tfno: 91 999 2173 – [www.rsce.es](http://www.rsce.es)

## Índice

---

Requisitos generales de realización .....	3
Reglamento de la Prueba de Resistencia Canina .....	4
Disposición General .....	4
Disposición Principal .....	4
Requisitos para participar en la prueba .....	5
Organización de las pruebas .....	5
Jefe de Prueba .....	5
Juez .....	5 - 6
Realización de la Prueba .....	6
No permitido .....	7
Clasificación .....	7
La Prueba de Resistencia de Perro I – SVP I .....	8
La Prueba de Resistencia de Perro II – SVP II .....	9
La Prueba de Resistencia de Perro III – SVP III.....	10

## **Requisitos generales de realización**

---

Todos los participantes deben aportar un certificado de displasia de cadera, evaluado con grado A o B por Setov, Avepa o Amvac y un certificado de displasia de codos, evaluado con grado 0 por Setov, Avepa o Amvac del ejemplar que participará en la prueba.

Los participantes deben aportar un estudio eco cardiográfico del ejemplar participante, realizado por un veterinario especialista, que certifique que dicho ejemplar no presenta alteraciones cardiovasculares que puedan ocasionar un riesgo añadido al esfuerzo que supone la prueba.

Dichos certificados veterinarios deben ser aportados al realizar la inscripción del ejemplar para la prueba.

Las carreras se desarrollarán principalmente por terrenos no lesivos para el normal movimiento del ejemplar participante (camino y pistas de montaña), limitándose los tramos de asfalto, cemento y otras superficies abrasivas a los mínimos imprescindibles para acceder a los caminos desde los núcleos de población, siendo en todo caso de un 10-20 % como máximo del total del recorrido.

El servicio veterinario, junto con el Jefe de Prueba y el Juez, tendrán la facultad de modificar, posponer o suspender la prueba, en función de las condiciones ambientales de temperatura y humedad, estableciéndose como temperatura máxima para los recorridos de 40 y 70 Km. la de 19º C y, para la de 100 Km., la de 17º C, no pudiéndose superar en ninguna de las distancias una humedad relativa superior al 80 %. En cualquier caso, el criterio veterinario prevalecerá con el fin de garantizar las condiciones sanitarias y el bienestar animal de los ejemplares participantes.

Además, se recomienda realizar controles veterinarios, sobre todo en las distancias de 70 y 100 Kilómetros, aprovechando los puntos de control dispuestos en el recorrido para la toma de tiempos y aporte de agua para los participantes, pudiendo el servicio veterinario retirar a un ejemplar de la prueba si se considera que existe riesgo para dicho animal o no se cumplen los criterios de bienestar animal imperantes en dicho momento.

# **REGLAMENTO DE LA PRUEBA DE RESISTENCIA CANINA**

---

## **Disposición General**

- 1) El objetivo de la prueba es la creación de condiciones para el control sistemático del correcto procedimiento de la actividad de cría hacia el cumplimiento del estándar del Perro Lobo Checoslovaco.

Una de las cualidades básicas del Perro Lobo Checoslovaco es su resistencia. Este reglamento tiene por objetivo comprobar la resistencia del Perro Lobo Checoslovaco.

El reglamento fue elaborado por el Club de Criadores del Perro Lobo Checoslovaco de la República Eslovaca (en adelante KCHCSV SR) en nombre de la Asociación Eslovaca de Caza (en adelante SPZ) y fue aprobado en la reunión del Consejo Cinológico de la SPZ el 15 de febrero de 2002. El reglamento es válido para la raza Perro Lobo Checoslovaco dentro del Kennel Club Eslovaco (en adelante SKJ). La superación de los exámenes según este reglamento cumple las condiciones del examen de trabajo para la concesión del título de Campeón Internacional de Belleza – FCI.

- 2) El reglamento está diseñado en tres grados, siendo el grado I el básico, el grado II representa nivel más alto de rendimiento y el grado III es el nivel máximo.
- 3) Método de organización de pruebas y competiciones:

El organizador de las pruebas es el KCHCSV SR en cooperación con la organización superior SPZ y SKJ. El organizador de las pruebas está obligado a respetar todas las normas vigentes veterinarias, así como también las normas establecidas por los órganos de la administración del estado y por este reglamento.

El responsable del desarrollo de las pruebas es el Juez Principal, delegado por la SPZ, que controla todos los trabajos necesarios para la preparación y realización de las pruebas.

Las pruebas se organizan como pruebas de un día y tienen carácter de Pruebas de Club.

- 4) El juez de las pruebas es delegado por el SPZ en base a una propuesta del comité KCHCSV SR de la lista de los jueces que cumplen las condiciones del Reglamento para la designación de jueces para los exámenes.

## **Disposición Principal**

Es evidente que se trata de la aprobación de las capacidades naturales del perro y, en este sentido, se exige guiar al perro en su ritmo natural, sin forzarle. En el entrenamiento para la prueba es importante la coordinación del binomio guía-perro, no conseguir la velocidad máxima a todo precio.

La velocidad adecuada durante el trote de resistencia del Perro Lobo Checoslovaco son 12 Km. por hora. Esto es la base para establecer los límites de tiempo para cumplir la prueba.

## Requisitos para participar en la prueba

- Pueden participar los perros de raza Perro Lobo Checoslovaco con pedigree.
- La edad mínima son 18 meses en el día de la prueba.
- Quedan excluidos de la prueba las perras en celo, perros enfermos o lesionados.
- La condición para la realización de la prueba es el mínimo de tres (3) perros apuntados.
- El número máximo de perros en el recorrido el mismo día son treinta (30).
- Las fechas de la prueba y el lugar de su celebración se publicarán en los calendarios de la RSCE.
- Los interesados en realizar la prueba deberán inscribirse en la sección de Trabajo y Utilidad de la RSCE al menos un mes antes de la fecha del examen.

## Organización de las pruebas

### 1.- Jefe de Prueba

- El responsable del desarrollo general de la prueba es el Jefe de Prueba, nombrado por la RSCE a recomendación del organizador de la prueba.
- Es quien organiza y controla todas las tareas necesarias para la organización de la prueba.
- Es su obligación pedir todos los permisos necesarios a la administración correspondiente, como mínimo un mes antes de la fecha de celebración.
- El Jefe de Prueba prepara la documentación completa para la prueba, es decir, las listas de salida, certificados de aprobación de la prueba, tarjetas de control para los participantes.
- También organizará la cantidad necesaria de ayudantes para los puntos de control, cronometradores y personas para apuntar los datos y otro personal según las condiciones concretas.
- Organizará el servicio veterinario.
- También organizará la técnica necesaria para la comunicación entre los ayudantes.

### 2.- Juez

El Juez es el responsable del desarrollo correcto de la prueba, de la distancia y condiciones del recorrido correctos, de la medición correcta del tiempo resultante de cada participante de la prueba.

El Juez tiene derecho a:

- Avisar al Jefe de Prueba de las deficiencias detectadas antes de la realización de la prueba.
- Controlar y mandar a los ayudantes, cronometradores, personal que apunta los datos y otras personas que participen en la organización de la prueba.
- Realizar el control de desarrollo de la prueba en cualquier puesto, igualmente que en todo el recorrido.
- Avisar al guía si no respeta las condiciones establecidas en el recorrido o fuera de este, eventualmente expulsarle de la prueba por violación grave de las condiciones.
- Si no se corrigen las deficiencias graves, anular la prueba.

### **Realización de la prueba**

- 1) El perro realiza la prueba con su guía, este puede correr con el perro o montar en bicicleta (puede ser eléctrica). No se permite otro medio de transporte.
- 2) El guía lleva al perro atado con una correa de longitud máxima de 2 metros. Está prohibido llevar al perro suelto.
- 3) Durante la prueba no es obligatorio que el perro lleve bozal (según el criterio del guía). El guía es responsable totalmente por todos los daños que pudiera ocasionar su perro.
- 4) Durante la prueba puede estar presente en la pista solo un guía por perro. Animación por otra persona, que se mueve por el recorrido junto con el guía, no está permitida.
- 5) Con un perro pueden realizar la prueba como máximo dos guías, su cambio se puede realizar únicamente en el lugar aprobado con el consentimiento del juez.
- 6) El guía está obligado a llevar el dorsal en un lugar visible durante su movimiento por la pista.
- 7) El guía más lento no puede obstruir de ninguna manera el paso al guía más rápido, debe apartarse a tiempo y facilitar el adelantamiento.
- 8) El guía que quiere adelantar debe avisar de su intención a tiempo, de manera clara, mientras el guía adelantado debe apartarse a la derecha.
- 9) Tanto el guía que adelanta como el adelantado deben llevar a sus perros de tal manera que se evite su contacto.
- 10) Durante el contacto frontal los guías se apartarán a la derecha, evitando el contacto directo de los perros.
- 11) El perro se puede parar durante la prueba, puede beber, comer, todas las interrupciones contabilizan para el tiempo final.

### **No está permitido:**

- Llevar al perro con collar de púas o de ahogo, tirar del perro u obligarle, de otra manera violenta, a realizar la prueba, tratar al perro de manera que tenga rasgos de violencia o maltrato animal.
- Transportar al perro en cualquier tipo de vehículo o facilitarle el recorrido de otra manera, con la excepción de animarle verbalmente.
- Salir de la pista marcada y recortar el recorrido.
- Llevar al perro bajo los efectos de sustancias adictivas.

### **Clasificación:**

- Los guías con los perros salen según los dorsales sorteados en el intervalo decidido por el juez, en función del número total de perros. El intervalo mínimo debe ser de un minuto.
- El tiempo se cronometra desde el momento de salida hasta que el perro con su guía cruce la línea de la meta.
- Los guías llevan durante la prueba una tarjeta en la que debe ser posible apuntar el tiempo de salida, igual que los tiempos de paso por los puntos de control y la meta.
- El guía que no tenga apuntado en la tarjeta el tiempo de paso por algún punto de control será descalificado.
- El guía, al que se compruebe comportamiento no permitido durante el recorrido, será descalificado.

## LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE PERRO I. – SVP I

Para poder participar en la prueba es necesario haber aprobado la Prueba de Sociabilidad de la Real Sociedad Canina de España previamente.

Para conseguir la clasificación de aprobado, el guía con el perro debe recorrer los 40 Km., en condiciones determinadas, en el límite de tiempo máximo de cuatro (4) horas.

- Tiempo hasta 3 horas y 20 minutos: **Clasificación de Excelente**
- Tiempo hasta 3 horas y 40 minutos (tiempo sobre 3 horas y 20 minutos hasta 3 horas y 40 minutos): **Clasificación de Muy Bueno**
- Tiempo hasta 4 horas (tiempo sobre 3 horas y 40 minutos hasta 4 horas): **Clasificación de Bueno**

Pasadas las cuatro (4) horas desde la salida del último participante el juez dará la prueba por terminada.

El juez tiene derecho de no dejar continuar al participante cuando es evidente que éste no puede terminar la prueba dentro del límite de tiempo.

El recorrido para realizar la prueba de resistencia de perro debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Como mínimo 2/3 del recorrido deben tener la superficie natural (hierba, camino de tierra o arena, camino de bosque).
- El recorrido debe permitir realizar la longitud correcta, de manera que la salida y la llegada estén en el mismo lugar.

### Forma del recorrido

- a) Circular, donde los participantes solo se adelantan. Debe tener una longitud mínima de 5 Kilómetros.
- b) Recta, donde los participantes se adelantan y también se encuentran de frente. Debe tener una longitud mínima de 10 Kilómetros. Se puede combinar la forma a) y b).

### Puntos de control

Son lugares donde se encuentran ayudantes y apuntan el tiempo de paso de cada participante en su tarjeta. El número de puntos de control depende de la forma y condiciones específicas del recorrido.

Siempre debe haber punto de control en el lugar de cambio de dirección. Si el recorrido permite recortes se deben crear más puntos de control según la necesidad.

La distancia máxima entre los puntos de control son 10 Kilómetros.

Como máximo, después de cada 10 Kilómetros debe haber agua disponible para los perros.

## LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE PERRO II. – SVP II

Para poder participar es imprescindible haber aprobado previamente la Prueba SVP I.

Para conseguir la clasificación de aprobado, el guía con el perro debe recorrer los 70 Km., en condiciones determinadas, en el límite de tiempo máximo de siete (7) horas.

- Tiempo hasta 5 horas y 50 minutos: **Clasificación de Excelente**
- Tiempo hasta 6 horas y 20 minutos (tiempo sobre 5 horas y 50 minutos hasta 6 horas y 20 minutos): **Clasificación de Muy Bueno**
- Tiempo hasta 7 horas (tiempo sobre 6 horas y 20 minutos hasta 7 horas): **Clasificación de Bueno**

Pasadas las siete (7) horas desde la salida del último participante el juez dará la prueba por terminada.

El juez tiene derecho de no dejar continuar al participante cuando es evidente que éste no puede terminar la prueba dentro del límite de tiempo.

El recorrido para realizar la prueba de resistencia de perro debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Como mínimo 2/3 del recorrido deben tener la superficie natural (hierba, camino de tierra o arena, camino de bosque).
- El recorrido debe permitir realizar la longitud correcta, de manera que la salida y la llegada estén en el mismo lugar.

### Forma del recorrido

- a) Circular, donde los participantes solo se adelantan. Debe tener una longitud mínima de 10 Kilómetros.
- b) Recta, donde los participantes se adelantan y también se encuentran de frente. Debe tener una longitud mínima de 10 Kilómetros. Se puede combinar la forma a) y b).

### Puntos de control

Son lugares donde se encuentran ayudantes y apuntan el tiempo de paso de cada participante en su tarjeta. El número de puntos de control depende de la forma y condiciones específicas del recorrido.

Siempre debe haber punto de control en el lugar de cambio de dirección. Si el recorrido permite recortes se deben crear más puntos de control según la necesidad.

La distancia máxima entre los puntos de control son 15 Kilómetros.

Como máximo, después de cada 15 Kilómetros debe haber agua disponible para los perros.

### LA PRUEBA DE RESISTENCIA DE PERRO III. – SVP III

Para poder participar es imprescindible haber aprobado previamente la prueba SVP II.

Para conseguir la clasificación de aprobado, el guía con el perro debe recorrer los 100 Km., en condiciones determinadas, en el límite de tiempo máximo de diez (10) horas.

- Tiempo hasta 8 horas y 20 minutos: **Clasificación de Excelente**
- Tiempo hasta 9 horas y 10 minutos (tiempo sobre 8 horas y 20 minutos hasta 9 horas y 10 minutos): **Clasificación de Muy Bueno**
- Tiempo hasta 10 horas (tiempo sobre 9 horas y 10 minutos hasta 10 horas): **Clasificación de Bueno**

Pasadas las diez (10) horas desde la salida del último participante el juez dará la prueba por terminada.

El juez tiene derecho de no dejar continuar al participante cuando es evidente que éste no puede terminar la prueba dentro del límite de tiempo.

El recorrido para realizar la prueba de resistencia de perro debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Como mínimo 2/3 del recorrido deben tener la superficie natural (hierba, camino de tierra o arena, camino de bosque).
- El recorrido debe permitir realizar la longitud correcta, de manera que la salida y la llegada estén en el mismo lugar.

#### Forma del recorrido

- a) Circular, donde los participantes solo se adelantan. Debe tener una longitud mínima de 20 Kilómetros.
- b) Recta, donde los participantes se adelantan y también se encuentran de frente. Debe tener una longitud mínima de 20 Kilómetros. Se puede combinar la forma a) y b).

#### Puntos de control

Son lugares donde se encuentran ayudantes y apuntan el tiempo de paso de cada participante en su tarjeta. El número de puntos de control depende de la forma y condiciones específicas del recorrido.

Siempre debe haber punto de control en el lugar de cambio de dirección. Si el recorrido permite recortes se deben crear más puntos de control según la necesidad.

La distancia máxima entre los puntos de control son 15 Kilómetros.

Como máximo, después de cada 15 Kilómetros debe haber agua disponible para los perros.